EXPTE Nº: 0377/2016

D

ADJUNIZ:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR FEDERAL INICIADOR:

SOLICITAR AL D.E. QUE PROCEDA A LA URGENTE MOTIVO:

REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE HIPOLITO

BOUCHARD DESDE EL 3149 AL 3151 - OLIVOS -

MESA DE ENTRADAS

ENTRADA: 10/05/2016



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

INICIADOR: Bloque Renovador Federal

AUTOR: Sofia Vannelli

MOTIVO: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la calzada

ubicada en la calle Alférez Hipólito Bouchard altura 3149-3151.

PROYECTO: Resolución

VISTO:

El estado de deterioro y la existencia de enormes pozos en la calle Alférez Hipólito Bouchard altura 3149 a 3151 y la dificultad de transitar por la misma, por pavimento en mal estado.

Y CONSIDERANDO:

Que los vecinos han solicitado en reiteradas oportunidades la reparación de la calzada ubicada en la calle Alférez Hipólito Bouchard altura 3149-3151, cuyo estado se acredita mediante imágenes fotográficas, no obteniendo respuesta de parte del Departamento Ejecutivo.

Que es necesario reparar en forma urgente, no solo la calle citada, sino también las calles que se encuentren en la misma situación en todo el Municipio, a fin de impedir la generación de nuevos pozos en este sector.

Que los baches mencionados dificultan el tránsito vehicular y obstaculizan la circulación de peatones.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo la ejecución de las obras de reparación pertinentes, a efectos de salvaguardar la seguridad pública y contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos que periódicamente circulan por el lugar.

Por todo lo expuesto, solicito el siguiente

PROYECTO DE RESOUCION

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría correspondiente y en la medida de sus posibilidades, proceda a la urgente

reparación del pavimento de la calle Alférez Hipólito Bouchard altura 3149-3151, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, a fin de eliminar riesgos de accidentes, facilitar el tránsito vehicular y de peatones.

ARTÍCULO 2º: De forma.-



